

<b>REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL</b>	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 5
	PÁGINA: 1 DE 1
	FECHA: 27/12/2019

<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	Enero 2021	<b>DIRECCIÓN:</b>	DIRECCION HOSPITALIZACIÓN
<b>SERVICIO:</b>	HOSPITALIZACION	<b>UNIDADES DE TRABAJO:</b>	UHMES ENGATIVA CALLE 80
<b>CENTROS DE TRABAJO:</b>	UHMES ENGATIVA CALLE 80	<b>CONVENIO:</b>	

PERFIL REQUERIDO			
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como <b>ENFERMERO (A)</b> dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.</b> de acuerdo a las necesidades de la institución		
<b>VALOR HORA:</b>		<b>NUMERO DE HORAS:</b>	
<b>VALOR TOTAL:</b>		<b>EVENTO:</b>	
<b>ESTUDIOS:</b>	PROFESIONAL		
<b>EXPERIENCIA:</b>	UN AÑO DE EXPERIENCIA		

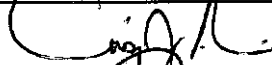
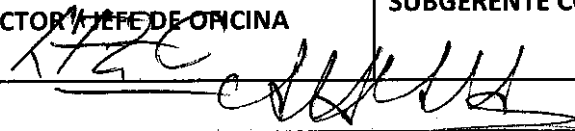
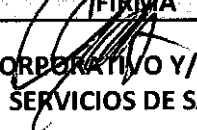
JUSTIFICACIÓN
Se requiere contratar <b>ENFERMERO (A)</b> para ejecutar la gestión administrativa en la DIRECCION HOSPITALIZACIÓN de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución. 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados: Planear, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el procedimiento quirúrgico asignado teniendo en cuenta las condiciones del paciente y la técnica quirúrgica. Asistir a los cirujanos en el desarrollo de las operaciones suministrando y recibiendo los distintos elementos necesarios para la adecuada intervención del paciente. Registrar las actividades en forma completa y oportuna en el sistema automatizado de Historia clínica de acuerdo con las disposiciones legales vigentes (notas quirúrgicas), a todos y cada uno de los pacientes atendidos de conformidad con la Resolución 1995 del 8 de julio de 1999 del Ministerio de Salud. Aplicar todas las normas, procedimientos y protocolos establecidos en salas de cirugía durante el acto quirúrgico. Realizar acompañamiento a los procedimientos quirúrgicos contando con la disposición de los equipos y el material requerido para cada intervención, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. Aplicar los procedimientos y controles establecidos para garantizar la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus labores. Garantizar que el proceso de esterilización cumpla con los estándares de calidad en cumplimiento a la normatividad vigente y a los protocolos establecidos por la institución. Revisar el aspecto técnico en el proceso de esterilización del material médico-quirúrgico, así como vigilar la asepsia y antisepsia del grupo disciplinario que participa en los procedimientos quirúrgicos y el cumplimiento de las normas de bioseguridad. Manejar el material de osteosíntesis tanto de la Subred integrada de servicios de salud Norte como de los proveedores para su respectivo uso y facturación además de conocer el funcionamiento de los equipos especializados. Realizar los trámites orientados a la consecución oportuna de los recursos necesarios para la correcta prestación de los servicios; promoviendo el uso racional, con criterios de calidad, eficiencia y productividad, participando en la elaboración y control de los presupuestos del área. Participar en la actualización de los procedimientos, programas, formatos, guías, protocolos y demás documentos que demande el proceso de gestión documental. Brindar en el proceso de atención al cliente interno, usuario y familia un trato digno y humanizado. Cumplir con las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo, usando los elementos de protección personal (chaleco plomado y cuello, gafas protectoras, tapabocas). Participar activamente en el programa de Seguridad del paciente, identificar y notificar los incidentes y eventos adversos, participar en el análisis correspondiente e implementar las acciones de mejora. Llevar el control del instrumental, gasas, compresas y demás elementos durante el acto quirúrgico. Participar en las reuniones, capacitaciones y espacios institucionales que se convoquen. Informar por los conductos regulares cualquier novedad que se presente durante la prestación del servicio. Participar y contribuir activamente en la construcción, consecución de metas y mejora de los indicadores de la gestión clínica y administrativa de su competencia, acorde a las metas institucionales y el plan operativo anual. Cumplir con la política del sistema integrado de gestión conforme a la normatividad vigente. 3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999. 4. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento. 5. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 7. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública. 8. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas</p>

que la regulan. 9. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día. 10. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente. 11. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato 13. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 17. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 22. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

**CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA	SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
	
FIRMA GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	